DICTAMEN SUB UOC/TOA N° 03 - CONTRATACIÓN DIRECTA 02/22 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLATAFORMAS INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN" ID Nº 411723.----------

Referencia: Dictamen de Precio Referencial para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN". ID Nº 411.723**

Modalidad: Contratación Directa N° 02/22 - ID Nº 411.723

Asunción, 16 de julio del 2022

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes de este proceso.

I. ANTECEDENTES.

A través del **MEMORANDUM Nº 007/2022**, de fecha 24/03/2022, el Departamento de Mantenimiento – TOA, solicita a la Directora de la Terminal de Ómnibus – Abg. CP. Sara Giménez, mantenimiento de las Plataformas de llegadas y salidas Internacionales y Nacionales de Larga, Mediana y Corta Distancia para el mejoramiento de la infraestructura vial, incluyendo la reparación de los accesos, tramos y dársenas; a fin de resguardar la calidad en el servicio de los buses, adjuntando los correspondientes precios referenciales en el marco del llamado **"Servicio de mantenimiento de Plataformas Internacional y Nacional de la Terminal de Ómnibus de Asunción"** ID N° 411.723.

El monto total de la contratación solicitada por esta Unidad es de Gs. 175.000.000- (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones).

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 708/2022 de fecha 17/05/2022.

Providencia Interna D.T.O.A. Nº 273/2022 de fecha 31/03/22, autorizando iniciar los trámites correspondientes para el llamado en cuestión.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la

documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el Departamento requirente, esta Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.
Para la determinación del precio referencial del presente llamado, el Departamento de Mantenimiento como solicitante, ha remitido vía Memorándum, el presupuesto de los bienes a ser adquiridos a la empresa:
- R&R Importaciones S.A.
- PARADATA S.A.
- EOS S.R.L.

Así también, en cumplimiento y vista la necesidad de combinar fuentes de precios de referencia, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que en su ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones, ha recurrido la búsqueda de Precios ofrecidos por empresas al público en general para el servicio requerido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo; Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de los servicios solicitados; Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **en los cuales no hemos encontrado casos que se adecuen a las especificaciones técnicas remitidas por la unidad requirente, ya que la misma se realizó determinando la cantidad de material a ser utilizado en base a los milímetros, metros , tipos de pinturas, cementos hormigón, acabado de resina UV brillante, considerando dos manos y alta resistencia, como así también la limpieza con ácido muriático que serán utilizados en base al relevamiento de datos que se realizó para la obtención exacta de la información del servicio a realizar.**

Todos los antecedentes se pueden constatar en las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

Considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjunto al Dictamen de referencia.

Así también, la Resolución DNCP N° 1890/20, en su ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - Método para la Elaboración de Precios Referenciales: *"...En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado dela UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados."* por lo cual en el presente proceso, los precios fueron obtenidos de solicitudes de cotización, sin embargo; **la empresa R&R Importaciones S.A.** se ajusta suficientemente a los requerimientos y presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso, a diferencia de **la empresa PARADATA S.A.** y **EOS S.R.L.** que excede el monto presupuestado.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - SUB - UOC - DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Posteriormente se realizó la fijación de los precios referenciales del ítem solicitado, utilizando el **PRECIO MENOR.** El referido cálculo se expone en el **ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**, considerando los precios presentados por la empresa **R&R Importaciones S.A.,** como la referencia debido a que se ajustan al presupuesto destinado para el **Mantenimiento y Reparación de las Plataformas de salidas Nacionales e Internacionales de la Terminal de Ómnibus de Asunción.**

Por tanto, a partir de la información obtenida, esta Sub UOC, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Se acompaña al presente Dictamen, antecedentes de; Notas de Presupuestos de las siguientes Empresas: R&R Importaciones S.A.,, PARADATA S.A., EOS S.R.L, así como otros antecedentes.

Abg. Dalma Aracelli Ayala E
Técnica
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES -

Listado de "Servicio de Mantenimiento de Plataformas Internacional y Nacional de la Terminal de Omnibus de Asuncion." ID Nº 411 723

ITEM	Descripcion del Bien	Caracteristicas Tecnicas	Unidad de medida	Empresa 1	ID N°	Precio	Empresa 2	ID N°	Precio	Empresa 3	ID N°	Precio	Precio Unitario MENOR	Cantidad	Total
1	Reparación de Cordón	* Reparación de Cordón: Reparación de los cordones de las 39 plataformas de buses con alisado de cemento y pintura amarilla reflectiva de alta duración para exposición externa. *Reparación de baches y grietas con acabado visto de hormigón, pintura epoxi, acabado de recina UV brillante y limpieza previa con ácido muriático de las 39 plataformas de buses.Reparación de topes *Reparación y pintura de alta duración, para los topes de las 39 plataformas de buses.	unidad	**R&R S.A**	Presupuesto	4.016.410	**PARADATA S.A**	Presupuesto	5.009.231	**EOS S.R.L.**	Presupuesto	4.512.821	4.016.410	39	156.640.000
TOTAL															**156.640.000**

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 30

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Terminal de Om

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Terminal de Omnibus de Asunción General
Señores PARADA S.A.- Me dirijo a ustedes a fin de reiterar el pedido

comercial@paradata.com.py
para mí

Buenos días, sigue el presupuesto actualizado según la planilla y las especificaciones recibidas
Quedamos atento a comentarios.
Saludos

Dpto Comercial
PARADATA S.A

Presupuesto PARA..

PARADATA
Servicios Digitales de Confianza

www.paradata.com.py

Asunción, 09 de junio de 2022.-

Señor
Roberto Duarte
Jefe Dpto. de Mantenimiento
Terminal de Ómnibus de Asunción

Presente
Atento a su solicitud, nos es grato presentarles nuestro presupuesto para el " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN "

La planilla de precios es de acuerdo las especificaciones técnicas recibidas.

Item	Cantidad	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit.	Precio Total.
1	39	**Reparación de Cordón, Piso y Topes**	global	global	₲ 5.009.231	₲ 195.360.000

Son guaraníes, ciento noventa y cinco millones trescientos sesenta mil
Todas las tarifas son en guaraníes con **IVA INCLUIDO**.

.....
Dpto. Comercial
PARADATA S.A.

(+595) 994 361 275
comercial@paradata.com.py
Complejo Paraqvaria - Hernandarias - Paraguay

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 30

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Terminal de Om

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Solicitud de Presupuesto

Recibidos ×

Terminal de Omnibus de Asunción General
Señores EOS S.R.L.- Me dirijo a ustedes a fin de reiterar el pedido de

comercial@eos.com.py
para mí

Buenos días, se adjunta el presupuesto solicitado.

Saludos
Departamento Comercial
EOS S.R.L.
Hernandarias – Paraguay

Presupuesto TOA -..

Asunción, 9 de junio de 2022

Sres.
Sr. Roberto Duarte
Jefe Dpto. de Mantenimiento
Terminal de Ómnibus de Asunción

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para presentarles nuestro presupuesto para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN".**, conforme a las especificaciones técnicas con las condiciones comerciales, las características y la actualización de los precios que se detallan a continuación:

Planillas de Precios

Ítem	CANTIDAD	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario.	Precio Total.
1	39	**Reparación de Cordón, Piso y Topes**	global	global	Gs. 4.512.821	Gs. 176.000.000

Cualquier consulta estamos a las órdenes. Saludos cordiales

Dpto. Comercial
EOS SRL

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 30

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Terminal de Om

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Solicitud de Presupuesto

Recibidos ×

Terminal de Omnibus de Asunción General
Señores R&R Importaciones- Me dirijo a ustedes a fin de reiterar el p

gerencia@ryrsa.com.py
para mí

Buen dia
Anexo
Presupuesto solicitado

Atte

Presupuesto TOA -..

R&R
IMPORTACIONES S.A.

Asunción, 09 de junio de 2022
PRESUPUESTO
 # EST- 10/062022

Para
Municipalidad de Asunción
Terminal de Asunción - TOA

De nuestra mayor consideración, tenemos el agrado de dirigidos a ustedes, con el fin de presentarle nuestra mejor oferta referente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN**., conforme a las Especificaciones Técnicas actualizadas en el modelo de presupuesto, el cual el monto total de nuestra oferta asciende a **Gs. 156.640.000**

Planilla de Precios

Ítem	Cantidad	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario.	Precio Total.
1	39	**Reparación de Cordón, Piso y Topes**	global	global	Gs. 4.016.410	Gs. 156.640.000

Desde ya muchas gracias, saludos cordiales.

Atte
R & R IMPORTACIONES S.A

Actualizado

PROVIDENCIA INTERNA
D.T.O.A. Nº 273/2022

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2022
TIPO DE DOCUMENTO:	MEMORÁNDUM Nº 73/2022
RECURRENTE:	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REFERENCIA:	SOLICITAR EL INICIO DE TRÁMITE NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN.

DEPENDENCIA DE DESTINO:

	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
	ASESORÍA LEGAL
	CONTROL INTERNO
	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
X	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL
	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL
	UNIDAD DE INFORMÁTICA
	COORDINACION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
	COORDINACION DE MANTENIMIENTO

PROCESO:

	ELABORACIÓN DE INFORME
	DICTAMEN JURÍDICO
	REMITIR INFORME
	VERIFICACIÓN
	TRÁMITE CORRESPONDIENTE
X	AUTORIZADO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE
	PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE
	DEVOLUCIÓN POR DEFECTO DE FORMA
	A SUS EFECTOS

OBSERVACIONES: CON DESTINO A LA <u>SUB UOC - TOA</u>.

MESA DE ENTRADA
Departamento Administrativo
Terminal de Ómnibus de Asunción
Recibido por: Lisa
Fecha: 01 / 4 / 22 Hora: 08:30hs
Firma:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Dirección Terminal de Ómnibus de Asunción

MEMORAMDUM Nº DM 73/2022

A: **C.P Abg. Sara Giménez Mendoza, Directora**
Terminal de Ómnibus de Asunción

De: **Roberto Duarte, Jefe**
Dpto. de Mantenimiento - Terminal de Ómnibus de Asunción

Ref.: Solicitud de inicio de llamado
Fecha: 30/03/2022

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el inicio de los trámites necesarios para el llamado "Servicio de mantenimiento de plataforma internacional y nacional de la Terminal de Ómnibus de Asunción".

Se adjuntan al presente las especificaciones técnicas mínimas.

Atentamente.-

Municipalidad de Asunción
Dirección Terminal de Ómnibus
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Ruth Amarilla
Fecha: 30 / 03 / 22 Hora:
Firma:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN

LLAMADO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN"

Planilla de Especificaciones Técnicas mínimas

Item	CANTIDAD	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación
1	39	**Reparación de Cordón, Piso y Topes**	global	global

CORDONES

El contratista procederá a demoler y reconstruir todo el paño que presente depresiones superiores a los 15 mm.
El contratista deberá realizar la regularización de las superficies en zonas defectuosas, mediante desgaste del resalto en sí o de las zonas adyacentes a las depresiones, hasta colocar las superficies con las tolerancias admisibles.
Se emplearán materiales de primera calidad, como cemento, aditivos y todos los elementos necesarios para una adherencia de los materiales a las superficies defectuosas, así como también las pinturas.
La pintura deberá ser de color amarillo, reflectiva de alta duración para exposición externa.
La totalidad de los cordones a reparar es de 776 m.

REPARACIÓN DE TOPES

Reparación y pintura de alta duración a dos manos, sintética y reflectiva para los topes de plataforma planta baja. Fijación de los que fueron desplazados de sus ejes de referencia, en el sector plataforma planta baja.

Los Topes de las plataformas de subsuelo, deberán ser de metal de alta resistencia pintado con pintura sintética reflectiva, a dos capas y fijación con bulones de hierro. Longitud: 50 cm, en el sector plataforma subsuelo.

PISO

Reparación de baches y grietas con acabado visto de hormigón, pintura epoxi, acabado de resina UV brillante, a dos manos y de alta resistencia. Limpieza previa con ácido muriático de todas las plataformas de buses.
La totalidad de los pisos a reparar es de 1008 m².